



COLEGIO DE  
ARQUITECTOS  
DE TUCUMÁN

# TABLA DE VISADO

Periodo: ENERO / MARZO

2024

VALOR PATRON TASA RETRIBUTIVA (VPTR)		\$306	TASA MINIMA (20 VPTR)			\$6.120
TIPOLOGIA DE OBRA	RANGO DE SUPERFICIE	COEFICIENTE QUE INCIDE SOBRE VPTR	% QUE INCIDE SEGÚN ENCOMIENDA			RELEVAMIENTO (2) (sobre el total de la superficie)
			ANTEPROYECTO	PROYECTO	DIRECCION TECNICA (1)	
VIVIENDA UNIFAMILIAR	PRIMEROS 100 m <sup>2</sup>	100%	40%	60%	40%	40%
	SEGUNDOS 100 m <sup>2</sup>	80%				
	RESTO m <sup>2</sup>	60%				
EDIFICIOS EN ALTURA Mas de 2 niveles No se considera uso No se considera como nivel al subsuelo	PRIMEROS 2000 m <sup>2</sup>	60%	40%	60%	40%	40%
	SEGUNDOS 2000 m <sup>2</sup>	45%				
	TERCEROS 2000 m <sup>2</sup>	40%				
	CUARTOS 2000 m <sup>2</sup>	35%				
	RESTO m <sup>2</sup>	20%				
EDIFICIOS ESPECIALES Locales Comerciales, vivienda colectiva, oficinas y cualquier uso (excepto vivienda unifamiliar) que no supere los 2 niveles sin considerar subsuelo	PRIMEROS 1000 m <sup>2</sup>	100%	40%	60%	40%	40%
	SEGUNDOS 1000 m <sup>2</sup>	80%				
	TERCEROS 1000 m <sup>2</sup>	60%				
	CUARTOS 1000 m <sup>2</sup>	40%				
	RESTO m <sup>2</sup>	20%				
EDIFICIOS INDUSTRIALES (3)	PRIMEROS 1000 m <sup>2</sup>	40%	40%	60%	40%	40%
	RESTO m <sup>2</sup>	20%				
EXTERIORES NO CUBIERTOS Cocheras no cubiertas, Jardinería, Paisajismo, Predios Deportivos, Cementerios Parques, Terrazas, Piscinas, Solárium y cualquier superficie descubierta en donde el arquitecto haya desarrollado su actividad	HASTA 100 m <sup>2</sup>	50%	40%	60%	40%	40%
	DESDE 101 A 500 m <sup>2</sup>	30%				
	DESDE 501 A 1000 m <sup>2</sup>	20%				
	DESDE 1001 A 5000 m <sup>2</sup>	10%				
	DESDE 5001 A 10000 m <sup>2</sup>	5%				
	DESDE 10001 m <sup>2</sup> en adelante	3%				
INSTALACIONES	TOTAL SUPERFICIE	30%	40%	60%	40%	40%
VIVIENDAS IPV (SEGÚN RESOLUCION)	UNIDADES O MODULOS	100%	40%	60%	40%	40%
SERVICIO CONTRA INCENDIO Y DEFENSA CIVIL	TASA FIJA		50 VPTR			
CARTELES PUBLICITARIOS	TOTAL SUPERFICIE	100%	100%			
REFACCIONES y AMPLIACIONES X MONTO DE OBRA	MONTO DE OBRA		0.8% DEL MONTO DE OBRA			no compatible
DEMOLICIONES	TASA FIJA		50 VPTR		50 VPTR	no compatible
PROPUESTA URBANA	TASA FIJA		50 VPTR		50 VPTR	no compatible
PROTECCION DE VIA PUBLICA Y EDIFICOS LINDEROS	TASA FIJA		50 VPTR			no compatible
SEGURIDAD E HIGIENE	TASA FIJA		50 VPTR			no compatible
TASA DE REGISTRO	TASA FIJA		20 VPTR			no compatible
VISADO DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA (4)	TASA FIJA		20 VPTR (SIN CARGO SI FORMA PARTE DE UN PROYECTO)			no compatible
PLENARIO	TASA FIJA		20 VPTR			no compatible
DESVINCULACION / RENUNCIA	TASA FIJA		20 VPTR			no compatible
FACTIBILIDAD DE USO	TASA FIJA		20 VPTR			no compatible
CERTIFICACION DE FIRMA	TASA FIJA		20 VPTR			no compatible
RESELLADOS (5)	TASA FIJA		20 VPTR (PRIMER RESELLADO SIN CARGO)			no compatible
TRABAJO PRELIMINARES	TASA FIJA		200 VPTR			no compatible
CARTEL DE OBRA	TASA FIJA		SIN CARGO			no compatible
ESTUDIO DE PROPUESTA (LICITACIONES) Publicas o Privadas	SOBRE MONTO DE LICITACION	hasta 10.000 veces VPTR	20 VPTR			no compatible
		hasta 100.000 veces VPTR	0,03% del monto de la licit.			
		hasta 1.000.000 veces VPTR	0,02% del monto de la licit.			
		Superado este valor	0,01% del monto de la licit.			
REPRESENTACION TECNICA	SOBRE MONTO DE OBRA	hasta 10.000 veces VPTR	0,4% del monto de la obra			no compatible
		hasta 100.000 veces VPTR	0,2% del monto de la obra			
		hasta 1.000.000 veces VPTR	0,1% del monto de la obra			
		Superado este valor	0,05% del monto de la obra			
CAMBIO REPRESENTANTE TECNICO ENTRE ARQUITECTOS	TASA FIJA		50 VPTR			no compatible
CAMBIO REPRESENTANTE TECNICO CON OTRAS PROFESIONES	MONTO DE OBRA		% FALTANTE			no compatible
CAMBIO DIRECCION TECNICA ENTRE ARQUITECTOS	TASA FIJA		50 VPTR			no compatible
CAMBIO DIRECTOR TECNICO CON OTRAS PROFESIONES	TOTAL SUPERFICIE		% FALTANTE		40%	no compatible